



FAQ Preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes

¿Qué es la Plataforma Digital Interuniversitaria sobre el Futuro del Trabajo?	2
¿Cuáles son las funciones de la Plataforma?	2
¿Quién puede participar?	3
¿Cómo participar?	3
¿Qué documentos pueden publicarse?	3
¿Cómo se organiza el contenido de la Plataforma?	4
¿Cuáles son las catorce áreas de conocimiento?	4
¿Cómo publicar documentos?	5
¿Cómo buscar publicaciones?	6
¿Qué son las Aulas Virtuales? ¿Quién puede participar?	6
¿Cómo funcionan las aulas virtuales?	6
¿Cuáles son las funciones del moderador?	7
¿Qué son los Eventos? ¿Para qué sirve el calendario?	8
¿Cómo enviar una comunicación al Congreso Interuniversitario de Sevilla de 2019?	8
¿Cuál es el papel de la Oficina de OIT para España como administradora de la Plataforma?	8



¿Qué es la Plataforma Digital Interuniversitaria sobre el Futuro del Trabajo?

La Plataforma Digital Interuniversitaria sobre el Futuro del Trabajo es una herramienta desarrollada como parte de la *Iniciativa Interuniversitaria de redes, investigadores y expertos sobre el Futuro del Trabajo*, que articula la contribución académica en España al debate sobre el Futuro del Trabajo que ha impulsado la Organización Internacional del Trabajo en el marco de la celebración del Centenario en 2019.

Esta Iniciativa surge en el marco de la Comisión Nacional Tripartita sobre Futuro del Trabajo, integrada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CCOO y UGT, con la asistencia técnica de la Oficina de la OIT para España, para la promoción del debate sobre el Futuro del Trabajo en la sociedad española.

La Iniciativa está dirigida a investigadores/as, académicos/as de Universidades, y profesionales de centros de estudio, de investigación y think tanks y expertos en la materia, y objetivo es facilitar la elaboración colectiva y el intercambio de análisis, estudios e informes académicos de expertos en la materia a lo largo del próximo año.

La iniciativa se presentó el 2 de febrero 2018 en la Universidad Carlos III con I Encuentro universitario sobre el Futuro del Trabajo, habrá una reunión intermedia con los dinamizadores de los grupos de trabajo en septiembre de 2018 en el campus de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha y culminará con la celebración del Congreso interuniversitario sobre el Futuro del Trabajo en febrero de 2019 en la Universidad de Sevilla.

La Plataforma Digital Interuniversitaria sobre el Futuro del Trabajo es el soporte para permitir el trabajo regular y coordinación entre investigadores, docentes y personas expertas.

El desarrollo de la Plataforma ha sido posible gracias a la colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

¿Cuáles son las funciones de la Plataforma?

La Plataforma se configura como una herramienta digital al servicio del conocimiento interdisciplinar relacionado con el Futuro del trabajo.

Existen 4 funciones básicas a cumplir por esta Plataforma:

- 1) Ser un repositorio de documentos relacionados con la temática del Futuro del Trabajo.
- 2) Facilitar un espacio para el intercambio de informaciones a través de las “aulas virtuales”



- 3) Anunciar actividades académicas (jornadas, eventos o seminarios) relacionados con el Futuro del Trabajo.
- 4) Recibir contribuciones académicas sobre Futuro del Trabajo que nutran el debate de cara al Congreso Interuniversitario de Sevilla, previsto para febrero de 2019. Los criterios para las comunicaciones todavía no han sido definidos.

¿Quién puede participar?

La Plataforma pretende convertirse en un sitio web de referencia en cuanto a la difusión y consulta de trabajos académicos relacionados con el Futuro del Trabajo. Es por ello que está especialmente dirigida a docentes, académicos, investigadores y expertos en la materia, principalmente del ámbito universitario, pero también de los ámbitos empresarial, sindical e institucional.

¿Cómo participar?

Los documentos en el repositorio y el calendario de actividades están en abierto y accesibles a todos los usuarios sin necesidad de registrarse previamente en la Plataforma.

Para participar en la Plataforma -compartiendo documentos, participando en las aulas virtuales e informando de eventos académicos sobre el Futuro del Trabajo- es necesario registrarse previamente como usuario. Se debe aportar un nombre de usuario y clave que son los que permitirán acceder posteriormente a la Plataforma.

El formulario de registro requiere ciertos datos personales de identificación: nombre, apellidos, entidad a la que pertenece el usuario, ciudad y país de residencia y breve biografía. Estos datos serán visibles como perfil personal para el resto de usuarios registrados.

Se solicita además información como la ciudad o perfil profesional que estarán únicamente a disposición de la Oficina de la OIT para España con fines estadísticos. La Plataforma operará siempre en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, cuya base de datos será registrada por Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), entidad colaboradora con la OIT en el desarrollo de la Plataforma.

¿Qué documentos pueden publicarse?

Existen dos criterios básicos para que una publicación sea aceptada.

- Los documentos deben haber sido publicados a partir de Junio del año 2015, por ser el momento de la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que el Director General de



la OIT, Guy Ryder, presentó la Iniciativa sobre el Futuro del Trabajo como parte de las actuaciones del Centenario de la OIT.

- Los documentos deben presentar los temas desde una perspectiva relacionada con el Futuro del Trabajo.
- Se entiende por documento: todo artículo, informe, publicación o texto académico inédito o previamente publicado.

¿Cómo se organiza el contenido de la Plataforma?

El debate sobre el Futuro del Trabajo se ha estructurado en torno a cuatro “conversaciones” temáticas:

1. Trabajo y sociedad; 2. Trabajo decente para todos; 3. La organización del trabajo y de la producción; y 4. La gobernanza del trabajo. Dentro de estas cuatro conversaciones, se han identificado catorce áreas de conocimiento más específicas también denominados nodos de conocimiento.

El repositorio de documentos se estructura a través de estos catorce temas. Existe un espacio de trabajo interactivo, llamado Aula Virtual, para cada uno de estos temas.

¿Cuáles son las catorce áreas de conocimiento?

Los catorce temas que estructuran la Plataforma son los siguientes:

1. Trabajo y sociedad

1.1. Cambio tecnológico [*Impactos en el empleo, la productividad y la competitividad, riesgos y oportunidades de la digitalización y automatización*]

1.2. Evolución demográfica y tendencias migratorias [*Efectos de la desigual evolución de la pirámide demográfica en los mercados de trabajo*]

1.3. Cambio climático y otros desafíos ambientales [*Transición energética, empleos y nuevos modelos productivos, empleos verdes, economía circular*]

1.4. Trabajo, personas y organización social [*Rol del trabajo para las personas y para la sociedad / tiempo de trabajo / trabajos remunerados y no remunerados y conciliación*]

2. Trabajo decente para todos

2.1. Situación y perspectivas del trabajo decente [*Principios y derechos fundamentales del trabajo / ODS / economía informal tradicional / salarios / salud laboral, etc.*]



2.2. Empresas y derechos humanos [*Responsabilidad social empresarial, nuevos instrumentos de Naciones Unidas*]

2.3. Protección social y fiscalidad [*Estado del bienestar, presente y futuro / Meta 1.3 de los ODS / nuevos sistemas renta básica universal/mínima/etc. / reformas fiscales para nueva protección social / fiscalidad verde / exclusión social y desigualdades*]

3. Organización del trabajo y de la producción

3.1. Cadenas mundiales de suministro

3.2. Gig economy, crowdworking, uberización y otras formas análogas de trabajo

3.3. Cooperativas y economía social

4. La gobernanza del trabajo

4.1. Derecho del trabajo [*Regulación de las nuevas formas de trabajo/ modalidades de contratación/ flexibilidad / Soft law /Normas internacionales del trabajo / rol de la OIT*]

4.2. Diálogo social, negociación colectiva y transición justa

4.3. Sindicatos

4.4. Educación, formación y competencias

¿Cómo publicar documentos?

1. Estar registrado en la Plataforma.
2. Entrar en la pestaña de “PUBLICAR DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES”
3. Rellenar un formulario por documento con los siguientes campos: Título - Autor/es - Fecha de publicación - Reseña de 350 a 500 caracteres
4. Relacionar el documento con uno (máximo dos) de los catorce temas en los que se ha estructurado el debate sobre el Futuro del Trabajo.
5. Definir cinco etiquetas/palabras claves que faciliten la búsqueda del documento.
6. Enlazar el documento, para ello existen dos posibilidades:
 - a. Subir el archivos en formato PDF
 - b. Incluir un enlace de externo a la página web o revista digital donde haya sido publicado.
7. Aceptar las cláusula de publicación de esta información bajo la licencia de Creative Commons de Reconocimiento - Sin obra derivada - No comercial (CC BY-NC-ND)



Los documentos no se publican automáticamente, es necesaria su previa validación por parte de la Oficina de la OIT para España. La validación es de naturaleza formal para confirmar que incluye todos los datos requeridos y que su temática está relacionada con el Futuro del Trabajo. Una vez el documento sea validado, este será visible en la sección de “VER DOCUMENTOS”.

¿Cómo buscar publicaciones?

La plataforma dispone de una herramienta de búsqueda, que permite al usuario navegar a través de los documentos subidos y encontrar con facilidad aquellos cuyo tema de estudio puedan resultar de interés. El motor de búsqueda también permite buscar documentos según su autoría, etiquetas y categoría temática. Además, los resultados de la búsqueda pueden ordenarse por distintos criterios: novedad, antigüedad, categoría, popularidad, o en orden alfabético.

¿Qué son las Aulas Virtuales? ¿Quién puede participar?

Se ha habilitado un espacio de trabajo interactivo, denominado como Aula Virtual, para cada una de las catorce áreas de conocimiento o grupos de trabajo.

El objetivo de las Aulas virtuales es facilitar el intercambio de informaciones y la elaboración en su caso de contribuciones conjuntas. Estas Aulas funcionan como foros virtuales de libre acceso para las personas registradas a la plataforma.

Existen de uno a tres moderadores para cada una de las Aulas Virtuales cuya función es dinamizar el espacio, facilitar el intercambios de informaciones y que el grupo avance en los objetivos que se hayan definido y velar por el buen funcionamiento del espacio virtual.

¿Cómo funcionan las Aulas virtuales?

1. Puede acceder a las aulas virtuales cualquier usuario registrado en la Plataforma
2. Cada Aula virtual contará con dos hilos de conversación fijos.
 - a. Moderación: destinado a los moderadores para que puedan proporcionar información de interés al resto de miembros del grupo y dirigir el trabajo. En ese apartado figurará el resumen de los trabajos realizados en el I Encuentro Universitario.
 - b. Documentos de referencia: donde se subirán aquellos documentos de interés para los trabajos que esté realizando el grupo



3. Se habilitará un hilo de conversación para cada uno de los temas específicos que se definieron en I Encuentro interuniversitario y los nuevos que se puedan definir en un proceso que es dinámico.
4. El usuario podrá mediante la publicación de una nota compartir sus puntos de vista y/o aportar informaciones y documentos al resto del grupo que serán publicados de manera automática.
5. El moderador/es podrán crear nuevos hilos de conversación si lo estiman necesario o existe la solicitud para parte de algún usuario.
6. Existe la posibilidad de suscribirse a una de las Aulas Virtuales para recibir un aviso al correo electrónico se han introducido nuevos comentarios en esa Aula Virtual.
7. Se retirarán de las Aulas Virtuales por parte de los moderados aquellos comentarios que consideren inapropiados o contrarios a un ambiente de respeto y cordialidad. La OIT se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que se reiteren en un uso indebido de la Plataforma.

¿Cuáles son las funciones de las personas que moderan las Aulas virtuales?

Ejercerán la función de moderadoras para cada una de las Aulas virtuales las personas que fueron designadas para ejercer las funciones de coordinación y dinamización de los Grupos de trabajo en el I Encuentro universitario que tuvo lugar el 2 de febrero de 2018 en la Universidad Carlos III de Madrid.

Sus funciones son las siguientes:

- Dar seguimiento a los acuerdos de trabajo definidos en el I Encuentro universitario sobre el Futuro del Trabajo
- Dinamizar el espacio y facilitar el intercambios de informaciones
- Habilitar los hilos de conversación que se definieron en el encuentro e incluir nuevos si así lo estima oportuno o hubiera demanda en el grupo para ello.
- Redirigir a los usuarios a otras Aulas Virtuales si estima que los temas tienen mayor relación con otro grupo.
- Velar por el buen funcionamiento del espacio. Para ello tendrá la potestad de retirar de las Aulas aquellos comentarios que consideren inapropiados o contrarios a un ambiente de respeto y cordialidad.
- Mantener una comunicación con la Oficina de la OIT para España para resolver dudas, cuestiones o dar cuenta de las informaciones de interés que pudiera aparecer.



¿Qué son los Eventos? ¿Cómo informar sobre ellos?

Se ha habilitado un calendario con el objetivo de dar a conocer y publicitar aquellas iniciativas académicas relacionadas con las temáticas del Futuro del Trabajo.

Cualquier usuario puede proponer la publicación de la información sobre un evento académico que estime de interés como actividad académica complementaria de la iniciativa. Para ello debe rellenarse un formulario que aparece en INFORMAR EVENTO aportando la siguiente información: Nombre – Fecha - Lugar - Resumen. Se podrá además añadir un documento o enlace para ampliar la información.

La información se enviará a la Oficina de la OIT para España para confirmar su publicación.

¿Cómo enviar una Comunicación al Congreso Interuniversitario de Sevilla 2019?

Como parte de la Iniciativa Interuniversitaria sobre el futuro del trabajo está prevista la organización de un Congreso Interuniversitario sobre el Futuro del Trabajo en Sevilla en febrero de 2019. Se espera que tenga una importante asistencia y servirá para presentar las contribuciones académicas al debate sobre el futuro del trabajo, en formato de Comunicaciones al Congreso.

Estas Comunicaciones, se enviarán a través de esta Plataforma: a través del formulario PUBLICAR DOCUMENTOS se habilitará un espacio para ENVIAR COMUNICACIONES AL CONGRESO. Esta opción todavía no está disponible, se está trabajando en la configuración de los requisitos aplicables.

¿Cuál es el papel de la Oficina de OIT como administradora de la Plataforma?

La Oficina de la OIT para España es la responsable de administrar el funcionamiento de la Plataforma. Una vez la Plataforma en funcionamiento, será responsabilidad de la OIT:

- Validar las publicaciones tanto los documentos como los eventos académicos para que sean visibles en la web de la Plataforma. Los criterios de validación de los documentos serán de carácter formal para asegurar que los requisitos están debidamente cumplimentados y los contenidos están relacionados con la temática del Futuro del Trabajo.
- Dar apoyo a la labor de dinamización y coordinación los moderadores.

La Oficina de la OIT para España se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que vuelquen contenidos inapropiados o hagan un uso indebido de la Plataforma.

Ver también Política de Privacidad y Descargo de responsabilidad.